

Los regantes exigen que la caza y la pesca se mantengan en El Hondo

La comunidad quiere volver a la situación del primer convenio firmado en los años 80 y condiciona cualquier acuerdo con la Generalitat a que se respeten los usos tradicionales



J. P. Riegos de Levante va a condicionar cualquier convenio con la Generalitat sobre El Hondo al respeto íntegro de los usos tradicionales en el parque natural: caza, pesca y riego. Así lo afirmó ayer su portavoz, Ángel Urbina, después de que los regantes acordasen el sábado en asamblea defender los embalses de riego hasta sus últimas consecuencias.

"Podremos regar más o menos pero en el tema de El Hondo, que construyeron nuestros antepasados con capazo y legón, queremos que se respete nuestra dignidad. Ése -afirmó Urbina- es un principio que vamos a mantener siempre. Cuando hicimos el primer convenio se ponía que había que respetar los usos tradicionales y tendremos que empezar otra vez por ahí".



La asamblea de regantes se mantuvo el sábado firme en la defensa de los intereses de la comunidad DIEGO FOTÓGRAFOS

La Conselleria de Medio Ambiente suspendió la actividad cinegética en El Hondo durante la temporada 1993-94 amparándose en la sequía que vació los embalses de Poniente y de Levante. Aunque la lámina de agua se recuperó, la Administración autonómica siguió prohibiendo la caza en años posteriores, por lo que los regantes acudieron al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. El fallo fue contrario a sus intereses, pero el Tribunal Supremo condenó hace tres años tras un recurso a la Generalitat al pago de una indemnización.

La conselleria ha seguido prohibiendo la caza y la comunidad recurriendo la decisión. El gerente de la comunidad, José Manuel Miralles, reconoció que durante los últimos años se había acordado incluir en el texto del convenio una cantidad de dinero en concepto de indemnización aunque nunca había pasado al papel por diferentes motivos (cambio de conseller, partida presupuestada cerrada, etc). La cláusula iba a incluirse en el convenio de 2008 que no se ha firmado debido a la ruptura de relaciones entre la Generalitat y los regantes por la aplicación del decreto de proyección de la malvasía cabeciblanca.

Urbina reafirmó ayer la posición de Riegos de Levante. "El decreto tiene que retirarse. El caso contrario tendrá que decirlo un juez. La Junta de Gobierno tiene que respetar el mandato de la asamblea y no vamos a ser intransigentes en la defensa de los usos tradicionales de El Hondo. Si nos los expropián, que nos indemnicen". Los regantes entienden que la aplicación del decreto limita tanto la pesca como el riego. En este último caso, al prohibir los movimientos bruscos del nivel de agua coincidiendo con la época de nidificación de aves entre febrero y julio.

De hecho, su gerente fue procesado hace tres años por presunto delito ecológico por autorizar un desembalse de agua para el riego. Ayer aseguró no tener conocimiento del estado de las diligencias y reiteró que, a pesar de ser preceptivo, el decreto de protección de la malvasía cabeciblanca aún no ha pasado por la Junta Rectora del Parque Natural. Los regantes ya lo han pedido por escrito en dos ocasiones.